



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 919.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL SEÑOR ENRIQUE NARCISO RAMÍREZ VILLALBA COMO ENLACE CON LA COMISIÓN MIXTA PARAGUAYO – ARGENTINA DEL RÍO DE PARANÁ (COMIP).

Asunción, 30 de agosto de 2018

VISTO: La Resolución N° 85 del 2 de febrero de 2018, en cuyo artículo 2° se designó al señor Enrique Narciso Ramírez Villalba como Enlace con la Comisión Mixta Paraguayo – Argentina del Río Paraná (COMIP).

La Resolución N° 890 del 23 de agosto de 2018, “Por la cual se comisiona al señor Enrique Narciso Ramírez Villalba, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, para prestar servicios en la Vicepresidencia de la República”; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar por terminadas las funciones del señor Enrique Narciso Ramírez Villalba como Enlace con la Comisión Mixta Paraguayo – Argentina del Río Paraná (COMIP), en atención a su comisión para prestar servicios en la Vicepresidencia de la República.

N° _____

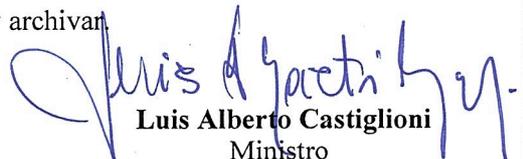
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dar por terminadas las funciones del señor **Enrique Narciso Ramírez Villalba** como Enlace con la Comisión Mixta Paraguayo – Argentina del Río Paraná (COMIP).

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro